

**DURO FELGUERA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados e Informe de Gestión
Intermedio correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de junio de 2018



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2018

Nota

Balances intermedios resumidos consolidados

Cuentas de resultados intermedias resumidas consolidadas

Estados de resultados globales intermedios resumidos consolidados

Estados de cambios en el patrimonio neto intermedios resumidos consolidados

Estados de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados

- 1 Información general
- 2 Bases de presentación de los estados financieros y otra información
- 3 Información financiera por segmentos
- 4 Gestión del riesgo financiero
- 5 Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
- 6 Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
- 7 Instrumentos financieros
- 8 Patrimonio
- 9 Dividendos
- 10 Provisiones
- 11 Impuesto sobre las ganancias
- 12 Transacciones con partes vinculadas
- 13 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad dominante y a la Alta Dirección
- 14 Plantilla media
- 15 Contingencias
- 16 Otra información
- 17 Hechos posteriores

Informe de gestión intermedio consolidado



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2018 (No auditado)</u>	<u>31 de diciembre de 2017 (Auditado)</u>
Inmovilizado material	6	52.719	76.697
Inversiones inmobiliarias	6	27.194	27.400
Activos intangibles	6	17.791	19.174
Inversiones en asociadas		20	20
Activos financieros disponibles para la venta	4-7	5.276	5.590
Préstamos y otras cuentas a cobrar		938	413
Activos por impuesto diferidos		8.984	11.032
ACTIVO NO CORRIENTE		112.922	140.326
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	44.038	27.395
Existencias		12.921	22.196
Clientes y cuentas a cobrar		434.382	473.724
Cuentas financieras a cobrar		18	16
Instrumentos financieros derivados	4-7	-	1.052
Activos por impuesto corriente		2.741	3.412
Efectivo y equivalente al efectivo		47.822	90.579
ACTIVO CORRIENTE		541.922	618.374
TOTAL ACTIVO		654.844	758.700

Las Notas adjuntas de la 1 a 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

		30 de junio de 2018 (No auditado)	31 de diciembre de 2017 (Auditado)
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Nota		
Capital social	8	1.440	80.000
Diferencia acumulada de conversión		(9.756)	(10.603)
Ganancias acumuladas y otras reservas		(213.434)	(220.436)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS		(221.750)	(151.039)
Participaciones no dominantes		(19.426)	(13.807)
PATRIMONIO NETO		(241.176)	(164.846)
INGRESOS A DISTRIBUIR		4.628	6.631
Deuda financiera	7	8.384	74.256
Pasivos por impuestos diferidos		10.635	13.751
Obligaciones por prestaciones al personal	10	1.361	1.437
Provisiones para otros pasivos y gastos	10	11	1.956
PASIVOS NO CORRIENTES		20.391	91.400
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	5	39.004	20.861
Deuda financiera	7	331.529	268.393
Instrumentos financieros derivados	4-7	2	2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		375.053	418.168
Pasivos por impuesto corriente		2.135	2.229
Obligaciones por prestaciones al personal		10.011	7.742
Provisiones para otros pasivos y gastos	10	113.267	108.120
PASIVOS CORRIENTES		871.001	825.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		654.844	758.700

Las Notas adjuntas de la 1 a 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS (En miles de euros)

	Nota	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
		2018 (No auditado)	2017 (No auditado)
Ingresos ordinarios	3	222.219	319.161
Variación de existencias de productos terminados y en curso		292	2.745
Aprovisionamientos		(159.365)	(212.222)
Beneficio Bruto		63.146	109.684
Gasto por prestaciones a los empleados		(54.201)	(62.729)
Amortización del inmovilizado	6	(4.379)	(5.082)
Gastos de explotación		(40.617)	(48.044)
Otras ganancias/(pérdidas) netas		(16.310)	12.492
Resultado de explotación		(52.361)	6.321
Resultados financieros netos		(4.498)	(10.066)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(4.225)	195
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas		-	(140)
Resultado antes de impuestos		(61.084)	(3.690)
Impuesto sobre las ganancias	11	(1.300)	679
Resultado de las actividades que continúan		(62.384)	(3.011)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad		(54.937)	(1.904)
Participaciones no dominantes		(7.447)	(1.107)
Ganancias/(Pérdidas) por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los Accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción)			
- Básicas y diluidas		(0,38)	(0,01)

Las Notas adjuntas de la 1 a 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2018 (No auditado)	2017 (No auditado)
Resultado del periodo	(62.384)	(3.011)
Otro resultado global		
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>		
Decremento de revalorización de edificios y terrenos	(1.708)	-
Otros movimientos	(12.650)	(6.615)
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificaran	427	-
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>		
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	-	1.034
Coberturas de flujos de efectivo	(1.052)	6.108
Diferencias de conversión moneda extranjera	1.282	2.118
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	263	(2.057)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	(13.438)	588
Resultado global total del ejercicio	(75.822)	(2.423)
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad	(68.810)	(1.770)
- Participaciones no dominantes	(7.012)	(653)
	(75.822)	(2.423)

Las Notas adjuntas de la 1 a la 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la dominante					Participaciones no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital	Prima de emisión y reservas (1)	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Ajustes por cambios de valor		
Saldo a 1 de enero de 2017	80.000	159.859	(87.719)	(18.197)	(16.443)	3.671	121.171
Resultado del periodo	-	-	-	(1.904)	-	(1.107)	(3.011)
Otro resultado global	-	-	-	-	134	454	588
Total resultado global	-	-	-	(1.904)	134	(653)	(2.423)
Distribución de dividendos (Nota 9)	-	-	-	-	-	(14)	(14)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	(18.197)	-	18.197	-	-	-
Otras variaciones	-	(409)	-	-	-	(210)	(619)
Saldo a 30 de junio de 2017 (No auditado)	80.000	141.253	(87.719)	(1.904)	(16.309)	2.794	118.115
Saldo a 1 de enero de 2018	80.000	137.802	(87.719)	(254.496)	(26.626)	(13.807)	(164.846)
Resultado del periodo	-	-	-	(54.937)	-	(7.447)	(62.384)
Otro resultado global	-	(1.281)	-	-	(12.591)	434	(13.438)
Total resultado global	-	(1.281)	-	(54.937)	(12.591)	(7.013)	(75.822)
Aumentos/(Reducciones) de capital	(78.560)	70.560	8.000	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 9)	-	-	-	-	-	(82)	(82)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(79.719)	79.719	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	907	907
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	(254.496)	-	254.496	-	-	-
Otras variaciones	-	(1.902)	-	-	-	569	(1.333)
Saldo a 30 de junio de 2018 (No auditado)	1.440	(129.036)	-	(54.937)	(39.217)	(19.426)	(241.176)

(1) La columna de Prima de emisión y Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: Prima de emisión, Reservas, Resultados de ejercicios anteriores, Otras aportaciones de socios y Dividendo a cuenta de la Sociedad dominante.

Las Notas adjuntas de la 1 a 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2018 (No auditado)	2017 (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado antes de impuestos	(61.084)	(3.690)
Ajustes por amortización del inmovilizado	4.379	5.082
Otros ajustes del resultado	28.707	(3.917)
Cambios en el capital corriente	(14.557)	(8.617)
Pagos de intereses	(4.895)	(4.451)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(47.450)	(15.593)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por Inversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(298)	(1.386)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	26.735	-
Otros activos financieros	774	5.765
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		
Cobros de intereses y dividendos	616	346
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	27.827	4.725
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		
Otros movimientos	-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión	1.101	7.202
Devolución y amortización	(24.027)	(25.829)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		
	-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	-	2.443
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(22.926)	(16.184)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(208)	(3.619)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	(42.757)	(30.671)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	90.579	152.397
Efectivo y equivalentes al final del periodo	47.822	121.726
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja y bancos	31.245	83.869
Otros activos financieros	16.577	37.857
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	47.822	121.726

Las Notas adjuntas de la 1 a 17 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situados en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado finalmente su negocio en una diversidad de actividades en las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

Las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en las bolsas de mercados de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las compañías que componen el Grupo Duro Felguera cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Duro Felguera, S.A. correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2018.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Duro Felguera adjuntos, que corresponden al período de seis meses terminado a 30 de junio de 2018, han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia" y han sido formulados por el Consejo de Administración el 27 de septiembre de 2018.

Estos estados financieros intermedios resumidos no se han sometido a una revisión limitada, ni se han auditado.

2. Bases de presentación de los estados financieros y otra información

a) Bases de presentación, políticas y estimaciones contables

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 se han preparado de acuerdo con la NIC 34, "Información financiera intermedia" y deberían leerse conjuntamente con los estados financieros anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, preparados de acuerdo con las NIIF-UE.

En estos estados financieros intermedios resumidos consolidados no se ha aplicado anticipadamente ninguna norma o modificación que no sea de aplicación obligatoria.

Las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las Notas.

A efecto comparativos, la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada, el estado del resultado global intermedio resumido consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado y el estado flujos de efectivo intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2018 se presentan con información relativa al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 y el balance consolidado intermedio resumido se presenta con información relacionada con el año finalizado el 31 de diciembre de 2017.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Hipótesis de empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2018 el patrimonio neto de la Sociedad dominante es negativo por 249.268 miles de euros y el patrimonio neto del grupo es negativo por 241.176 miles de euros, consecuencia de la pérdidas acumuladas en el ejercicio 2017, tal y como se indicaba en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017, así como por las pérdidas acaecidas en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018. Las pérdidas del periodo vienen provocadas principalmente por una baja actividad consecuencia de la restricción de liquidez que ha sufrido el Grupo durante el periodo de referencia, una actualización de los costes pendientes de determinados proyectos que ha impactado negativamente en los resultados del semestre 30,3 millones de euros (habiendo sido la disminución en el margen total previsto de dichos proyectos de 44,9 millones de euros), al efecto negativo de la revaluación de los saldos a cobrar en India y Termocentro por 3,3 millones de euros y los efectos negativos no recurrentes de la venta de DF Rail y de un laudo contrario en Colombia por 4,7 millones de euros y 5,5 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, el Grupo presenta a 30 de junio de 2018 un fondo de maniobra negativo por importe de 329.079.

Tal y como se indicaba en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad dominante se encontraba en un proceso de reestructuración de su deuda financiera y paralelamente en un proceso de búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros. En este sentido, y tal como se indica en la Nota 17, con fecha 27 de julio de 2018 se concluyeron satisfactoriamente ambos procesos en los siguientes términos:

a) Ampliación de capital

El 27 de julio de 2018 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la ampliación de capital por un importe total de 125.712 miles de euros, mediante la emisión de 4.656.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros por acción de valor nominal y una prima de emisión de 0,017 euros por acción, acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes.

b) Reestructuración financiera

El 27 de julio de 2018, una vez cumplidas la totalidad de las cláusulas suspensivas, tomó efectividad el acuerdo de refinanciación firmado el 21 de junio de 2018 entre la Sociedad y sus principales entidades financieras.

El citado acuerdo de refinanciación afecta a un importe bruto total de deuda de 318.009.053,44 euros, estipulado a través de la conversión y reestructuración siguiente:

- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 90.736.373,89 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase A") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase A correspondiente a la emisión de 9.073.637.389 obligaciones. La conversión de dichas obligaciones convertibles tendrá como límite máximo conjunto de conversión el 6% del capital social de la Sociedad.
- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 142.272.679,55 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase B") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase B correspondiente a la emisión de 14.227.267.955 obligaciones. Dichas obligaciones serán convertibles a partir del segundo año de su efectividad y solo en el momento en que la capitalización bursátil de la Sociedad (calculada como el producto de: (i) el número total de acciones ordinarias de la Sociedad y (ii) la media ponderada de cotización por volumen (VWAP) de la acción de la Sociedad observada durante los seis meses inmediatamente anteriores a la correspondiente ventana de conversión) exceda de 236.000 miles de euros, amortizándose a su vencimiento sin contraprestación a los titulares de las obligaciones convertibles. La conversión de dichas obligaciones convertibles tendrá como límite máximo conjunto de conversión el 29% del capital social de la Sociedad, tras la conversión.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Las conversiones anteriores han supuesto a la fecha de efectividad, la cancelación del pasivo financiero original por importe de 233.009 miles de euros, y de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente, el registro de un instrumento de patrimonio correspondiente a las Obligaciones Convertibles Clase A por importe de 8.093 miles de euros, y el registro de un instrumento de deuda a valor razonable correspondiente a la Obligaciones convertibles Clase B por importe de 569 miles de euros. Ello ha supuesto a la fecha de efectividad un impacto positivo en el resultado financiero de 223.115 miles de euros.

- Reestructuración del Pasivo financiero remanente, por importe de 85.000.000 euros, en un préstamo sindicado por el mismo importe, con un período de cinco años, sin amortizaciones en los dos primeros años. El coste financiero de la deuda asciende a Euribor +2% los dos primeros años y Euribor +3% los restantes años.
- Adicionalmente el acuerdo establece el otorgamiento de nueva financiación mediante el establecimiento de una línea revolving de avales y contragarantía por importe de hasta 100 millones de euros, así como la extensión o sustitución de los avales emitidos por las entidades acreedoras firmantes del acuerdo de refinanciación.

La concreción de ambos procesos ha permitido:

- una mejora de la situación de liquidez y del fondo de maniobra de la compañía con la entrada de efectivo vía ampliación de capital por importe de 125 millones de euros, la cancelación del pasivo financiero por importe de 233 millones de euros y la reestructuración del pasivo remanente por importe de 85 millones a largo plazo.
- el equilibrio de la situación patrimonial con la citada ampliación de capital de 125 millones de euros, el reconocimiento de un instrumento de patrimonio por importe de 8,1 millones de euros, reconocimiento de un instrumento de deuda por importe de 0,6 millones de euros y el efecto positivo en el resultado financiero del resto de la conversión de las obligaciones convertibles por importe de 223 millones de euros.

Por tanto, en base a lo indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan los estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2018 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Políticas contables

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables aplicadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Normas, modificaciones e interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea en 2018 y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2018

- **NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” y NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”:**

La NIIF 15 ha sustituido a partir del 1 de enero de 2018 a las siguientes normas:

- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias,
- NIC 11 Contratos de construcción,
- IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes,
- IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles,
- IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y
- SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Según la NIIF 15 los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Este enfoque se basa en cinco pasos:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

El principal negocio del Grupo es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria.

Los contratos llave en mano consisten en la ejecución de grandes obras que incluyen el diseño de la instalación, la compra de bienes para su posterior instalación en la localización del cliente y la puesta en marcha. Estos contratos se consideran una única obligación de desempeño ya que en el contexto del contrato todos los componentes se modifican entre ellos.

La NIIF 15 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017, sin haberse registrado impactos de primera aplicación.

a) Venta de bienes

El impacto de esta norma en el resultado del Grupo no ha sido significativo para los contratos con clientes en los que la venta de equipos es generalmente la única obligación contractual, ya que el Grupo viene realizando el reconocimiento de ingresos cuando trasmite los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes los cuales son coincidentes con en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes. De cualquier forma esta actividad es residual en el Grupo Duro Felguera.

b) Prestación de servicios

El Grupo presta servicios de diseño, suministro de materiales, instalación y puesta en funcionamiento de grandes proyectos industriales llave en mano. Estos servicios incluyen el suministro de los equipos que Duro Felguera adquiere como principal o, en algunas ocasiones, es el cliente quien adquiere los equipos y Duro Felguera realiza el diseño del proyecto, la instalación de los equipos y la puesta en marcha del proyecto industrial. Con independencia de si los equipos son adquiridos por el cliente o son adquiridos por Duro Felguera, el reconocimiento de los ingresos no difiere de una situación a otra.

El Grupo venía registrando los servicios como una única prestación, no habiendo cambios en el registro de acuerdo con la NIIF 15 al concluir que estos servicios constituyen una única obligación de desempeño, ya que tanto el diseño como la instalación, la puesta en marcha e incluso, en los casos en los que así se acuerde con el cliente, los suministros de materiales y equipos que se adquieren a terceros, se encuentran interrelacionados y todos ellos se complementan o incluso en algunos casos se modifican entre sí.

Asimismo, el Grupo reconoce los ingresos del servicio en base al grado de avance. Según la NIIF 15, la medición se hace en base a los costes esperados incurridos en comparación con los costes totales estimados (input method), no habiendo modificación alguna respecto al reconocimiento que se llevaba realizando con la antigua normativa.

En particular y en lo referente a los suministros de materiales adquiridos a terceros (acopios) que pueden tener un coste muy relevante respecto a los costes totales esperados y con el objeto de que no se produzca ninguna distorsión en el margen por considerar dichos costes, el Grupo mantiene una contabilidad técnica que mide el grado de avance del esfuerzo en horas previsto, y una contabilidad financiera que mide los costes incurridos respecto a los reales esperados, comprobando en cada cierre que no existen desviaciones relevantes entre ambas mediciones.

Por otro lado, considerando la complejidad de estos trabajos y el control de los costes incurridos respecto a los esperados, el Grupo reevalúa en cada cierre sus provisiones de costes pendientes y coteja los incurridos con los previstos inicialmente con el objetivo de que sus mediciones de grado de avance se encuentren actualizadas con los costes reales que se van incurriendo. Las desviaciones en las estimaciones iniciales se ajustan en el momento en el que son conocidas de forma análoga a las modificaciones de contratos que no incluyen nuevos bienes o servicios, siendo este criterio similar al que venía realizando hasta la fecha.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El Grupo concluye que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo. Asimismo, los principales contratos de DF se corresponden con la ejecución de plantas o equipos específicos, lo que hace que prácticamente en la totalidad de los contratos los activos no tengan usos alternativos, o en su caso, los costes de adaptación del activo al uso alternativo es muy elevado, y además los contratos firmados por DF incluyen cláusulas de indemnidad en caso de terminación, por la cual el cliente pagará a DF el precio del contrato correspondiente a los trabajos ejecutados hasta la fecha.

En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 15, el Grupo continúa reconociendo los ingresos de estos contratos de servicios a lo largo del tiempo en lugar de hacerlo en un momento determinado.

Adicionalmente a lo comentado, en lo referente a la prestación de servicios contratados para la instalación de grandes complejos industriales, el Grupo ha analizado los siguientes aspectos de la NIIF 15:

(i) Contraprestaciones variables

En los contratos que el Grupo firma con terceros existen cláusulas de penalización por retrasos en la entrega de las obras comprometidas.

Estas penalizaciones tienen la consideración de contraprestación variable y según la NIIF 15 se debe realizar una estimación de su importe para incluirlo en el precio esperado de venta. Esta estimación ha de basarse en el mejor juicio que pueda hacer la dirección y en la experiencia histórica.

El historial del Grupo en cuanto a retrasos es relativamente bajo, exceptuando circunstancias no imputables a su desempeño, por lo que la aplicación de la NIIF 15 en este aspecto no ha tenido un impacto significativo en sus estados financieros.

En la actividad del Grupo también existen desviaciones de costes previstos que son negociados con el cliente para que les sean remunerados. En este aspecto, si los ingresos no se pueden medir de forma fiable (se encuentran en negociaciones con el cliente), el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre, tal y como se venía haciendo hasta la fecha.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece generalmente garantías para las instalaciones realizadas que tienen un carácter genérico y no ofrece extensiones de garantías en sus contratos con clientes. Por tanto, la mayor parte de las garantías obligatorias según la NIIF 15 se siguen registrando de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes tal y como se venían registrando.

c) Anticipos recibidos de clientes

El Grupo puede recibir anticipos a corto plazo de sus clientes, que se presentan como parte de los “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Según la NIIF 15, el Grupo debe determinar si existe un componente de financiación significativo en sus contratos. Sin embargo, el Grupo ha decidido utilizar la solución práctica prevista en la NIIF 15, y no ajustará el importe de la contraprestación por los efectos del componente de financiación significativo de los contratos, cuando el Grupo espera, al inicio del contrato, que el período entre la transferencia del bien o servicio al cliente y la fecha de cobro correspondiente sea de un año o menos. Por lo tanto, para los anticipos a corto plazo, el Grupo no contabilizará un componente de financiación, incluso aunque fuese significativo.

Adicionalmente, basándose en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y los términos de cobro, el Grupo determinó que para la gran mayoría de los contratos que requieren que los clientes paguen adelantos a largo plazo, los términos de cobro se estructuraron principalmente por razones distintas a la obtención de financiación para el Grupo, es decir, se podrían requerir anticipos para clientes nuevos, así como para clientes con un historial de demora en los pagos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

d) Costes incurridos para obtener o cumplir un contrato

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido, no existiendo diferencias significativas con la aplicación actual del Grupo.

En este sentido el Grupo ha mantenido los actuales sistemas de información adaptando los controles establecidos en los mismos a la nueva normativa.

- **NIIF 9 “Instrumentos financieros”**

La NIIF 9 Instrumentos Financieros sustituye a partir del presente ejercicio a la NIC 39. Los principales cambios afectan a la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros, al modelo de deterioro de activos financieros y a la contabilización de coberturas.

La NIIF 9 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017, sin haberse registrado impactos de primera aplicación.

La aplicación de la NIIF 9 no ha supuesto grandes cambios en el estado de situación financiera y en el patrimonio neto, excepto por el efecto de la aplicación de los requisitos para determinar el deterioro.

a) Clasificación y valoración

La aplicación de la norma por parte del Grupo no ha supuesto grandes cambios en su balance o en el patrimonio neto por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Se continúa valorando a valor razonable todos los activos financieros que se venían registrando a valor razonable. Las acciones cotizadas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta del Grupo se valoran contra resultados en lugar de contra otro resultado global, lo que aumenta la volatilidad de los resultados, si bien dado su volumen el impacto no es significativo. Los instrumentos de deuda se valoran a valor razonable reflejando las variaciones en otro resultado global de acuerdo con la NIIF 9, ya que el Grupo espera no solo mantener los activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, sino que también venderá cantidades significativas con una relativa frecuencia.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo aplica la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido un impacto significativo.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo analizó las características de los flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para ser valorados a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. En consecuencia, no se requiere la reclasificación de estos instrumentos.

b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo, según lo indicado, aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El aumento esperado de la provisión de insolvencias es limitado en el Grupo, una vez considerado el deterioro registrado en 2017 de las cuentas en Venezuela, y debido al hecho que la mayoría de las cuentas a cobrar son con clientes con altos grados de solvencia. En este sentido, el impacto inicial de adoptar NIIF 9 en los estados financieros intermedios resumidos consolidados no ha sido significativo.

c) Contabilidad de coberturas

El Grupo ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se pueden seguir calificando como coberturas de acuerdo con la NIIF 9. El Grupo ha decidido no aplicar de manera retroactiva la NIIF 9 en la transición de las coberturas en las que el Grupo excluyó los puntos forward de la designación de coberturas de acuerdo con la NIC 39. Como la NIIF 9 no cambia los principios generales sobre cómo se deben registrar las coberturas eficaces, no hay un impacto significativo como resultado de la aplicación de esta norma.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

d) Reestructuraciones de deuda

El Grupo no ha realizado reestructuraciones de deuda en el pasado por lo que los impactos derivados de este hecho por la aplicación de la NIIF 9 no han supuesto ningún efecto en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, si bien a la fecha de formulación de los mismos, tal y como se indica anteriormente, el proceso de reestructuración de deuda ha finalizado con éxito estando por tanto pendiente de registro contable sus efectos.

Otras Modificaciones y/o interpretaciones que ha sido aprobadas por Unión Europea y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2018

- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016 Ciclo: Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- Modificaciones a la NIIF 2: Clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones.
- Modificaciones a la NIC 40: Transferencias de propiedades de inversión.
- Modificaciones a la NIIF 4: Contratos de seguros.
- CINIIF 22: Transacciones y anticipos en moneda extranjera

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros intermedios.

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en sus estados financieros consolidados.

Normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea y que entran en vigor a partir de 1 de enero de 2019

- **NIIF 16 Arrendamientos**

La NIIF 16 es efectiva para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada y puede aplicarse de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Esta nueva norma reemplazará las normas actuales de arrendamientos; la NIC 17 Arrendamientos, la Interpretación CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y la Interpretación SIC-27 Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 establece un modelo único de contabilidad en el balance del arrendatario. El arrendatario reconoce el derecho de uso de un activo que representa su derecho a usar el mismo y un pasivo que representa su obligación de hacer pagos en virtud del arrendamiento. La Norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los derechos de uso en la contabilidad de los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo (contratos con un plazo de arrendamiento inferior a 12 meses).

En 2018, el Grupo continúa evaluando el impacto potencial en sus estados financieros consolidados y ha optado por no aplicar anticipadamente la NIIF 16.

- **NIIF 9 (Modificación) “Componente de pago anticipado con compensación negativa”.**

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en los estados financieros consolidados.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota:

A la fecha de la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

NIIF 17 "Contratos de seguros"

CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"

NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan"

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 - 2017

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios"
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias"
- NIC 23 "Costes por intereses"

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en los estados financieros consolidados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados exige a la Dirección realizar juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes presentados de los activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En la preparación de estos estados financieros intermedios, los juicios importantes hechos por la Dirección al aplicar las políticas contables del Grupo y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación, han sido los mismos que los que se aplicaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y aquellas relativas a la aplicación de las nuevas normas internacionales de contabilidad NIIF 9 y NIIF 15.

Cabe mencionar que el gasto por impuesto sobre las ganancias, de acuerdo a la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base anual de la mejor estimación del tipo impositivo medio que el Grupo espera en los resultados del ejercicio anual.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 el Grupo no ha llevado a cabo modificaciones en las estimaciones respecto de las utilizadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 a excepción de lo siguiente:

- Cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y cuentas a cobrar" recoge principalmente el saldo pendiente correspondiente a los siguientes proyectos:

- a) Termocentro

Recoge el saldo vencido, neto de provisiones, correspondiente al proyecto "Termocentro" por importe de 34.985 miles de euros (35.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y obra ejecutada pendiente de certificar por importe de 16.406 miles de euros. Durante el primer semestre de 2018 y hasta la fecha no se han recibido cobros correspondientes al mencionado proyecto. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar, de acuerdo con la NIIF 9, teniendo en cuenta la cotización media de los bonos soberanos de Venezuela durante un periodo de 9 meses, el riesgo de default de dicho país y la falta de previsión de cobros. Tras el citado análisis el Grupo ha dotado una provisión en el ejercicio por importe de 910 miles de euros adicional al importe existente a 31 de diciembre de 2017 que ascendía a 46.477 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

b) Vuelta de Obligado

Recoge un importe de 20.931 miles de euros en concepto de obra ejecutada pendiente de certificar. Durante el primer semestre de 2018 y hasta la fecha no se han recibido cobros correspondientes al mencionado proyecto. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar, teniendo en cuenta la opinión legal del asesor externo y la opinión de los abogados internos, concluyendo positivamente sobre la recuperabilidad de la cuenta a cobrar.

c) Roy Hill

Recoge un importe de 75.787 miles euros en concepto de facturas pendientes de cobro, obra ejecutada pendiente de certificar y avales indebidamente ejecutados por el cliente. Asimismo, el pasivo del balance recoge un importe de 44.850 miles de euros en concepto de provisión que recoge el riesgo estimado. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar teniendo en cuenta la opinión legal del asesor externo, la opinión de los asesores internos y la negociaciones mantenidas con el cliente hasta la fecha, considerando que la provisión existente cubre el riesgo actual, y no es necesario dotar una provisión adicional a la fecha.

En relación con los arbitrajes que el Grupo mantiene en India con determinados clientes, se ha reestimado la recuperabilidad de los saldos a cobrar, basado en la opinión legal de los abogados externos y en las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. (Nota 17) y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

d) Gangavaram Port Limited

Recoge un importe de 33.131 miles de euros correspondiente a facturas pendientes de cobro y avales indebidamente ejecutados por el cliente. Este importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada en el pasivo del balance por importe de 4.764 miles de euros. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, considerando que la provisión existente cubre el riesgo actual, y no es necesario dotar una provisión adicional a la fecha.

e) Krishna Port

Recoge un importe de 7.683 miles de euros correspondiente a facturas pendientes de cobro y avales indebidamente ejecutados por el cliente. Este importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada en el pasivo del balance por importe de 668 miles de euros. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, considerando que la provisión existente cubre el riesgo actual, y no es necesario dotar una provisión adicional a la fecha.

f) Tuticorin

Recoge un importe de 10.857 miles de euros correspondiente a facturas pendientes de cobro, obra ejecutada pendiente de certificar y avales indebidamente ejecutados por el cliente. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, concluyendo con una dotación de una provisión por importe 760 miles de euros para cubrir el riesgo percibido sobre la cuenta a cobrar.

- Reconocimiento de ingresos

En relación al proyecto Vuelta de Obligado (Nota 15), a 30 de junio de 2018 el Grupo tenía registradas reclamaciones (de acuerdo con NIIF 15, p.18) como mayor precio de venta por importe de 48,1 millones de euros, correspondientes a 430 millones de pesos argentinos más los intereses correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina (47,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), ascendiendo el importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre a 91,2 millones de euros correspondientes a 2.957 millones de pesos argentinos (31 de diciembre de 2017: 127 millones de euros correspondientes 2.595 millones de pesos argentinos).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El Grupo mantiene con el cliente un arbitraje en la Corte de Buenos Aires que a fecha actual se encuentra suspendido por acuerdo entre las partes. Tras la certificación del cliente de entrada de la planta en inicio de operación total, producida el 23 de febrero de 2018, las partes acordaron con fecha 18 de junio de 2018 ampliar el periodo de suspensión hasta el 15 de septiembre de 2018, periodo que actualmente se ha extendido hasta el 15 de noviembre de 2018. Hasta la fecha no se ha avanzado en las negociaciones con el cliente. De no llegarse a un acuerdo satisfactorio para Duro Felguera, se podrá reanudar el arbitraje cuya resolución se estima para los 2-3 próximos años.

A 30 de junio de 2018 el único saldo con el cliente se corresponde con un importe de 20.931 miles de euros en concepto de obra ejecutada pendiente de certificar, mencionado anteriormente.

Asimismo, el proyecto Djelfa tiene registradas reclamaciones por importe de 22,6 millones de euros correspondientes a los costes contractuales incurridos por el alargamiento de plazo ocasionado y reconocido formalmente por el cliente. De este importe, se ha reconocido como ingreso la parte correspondiente al avance contable del proyecto, por importe de 14,1 millones de euros.

El reconocimiento de la reclamación se produjo en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con el siguiente calendario de actuación:

- El cliente con fecha 2 de abril comunica por escrito su reconocimiento expreso al retraso de 18 meses, atribuible el 100%.
- A raíz del citado reconocimiento, la compañía evaluó y expuso al cliente una reclamación por aprox. 53 millones de euros por los extracostes relacionados con el retraso de los 18 meses.
- Con fecha 27 de agosto el cliente confirma la recepción de la reclamación y su evaluación.

De acuerdo con la NIIF 15, se ha obtenido la reclamación de plazo y en cuanto al coste se está en discusión sobre el importe a reconocer, si bien los importes reconocidos por la compañía se corresponde con aquellos derechos reconocidos contractualmente y exigidos en el contrato, considerando por tanto que son exigibles los derechos y obligaciones que se crean. La compañía mantiene negociaciones avanzadas continuadas con el cliente sobre el importe económico de la reclamación, si bien a la fecha no se ha obtenido una aprobación por escrito de las mismas.

A 30 de junio de 2018 existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente Djelfa por importe de 5.584 miles de euros, de los cuales se han cobrado a la fecha un importe de 2.932 miles de euros. Asimismo, presenta anticipos por importe de 15.547 miles de euros.

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados exige a la Dirección realizar juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes presentados de los activos y pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los presentes estados financieros sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2018, lo que se haría en su caso, conforme a lo establecido en las NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

b) Principios de consolidación

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 del Grupo.

En el primer semestre de 2018 se han producido las siguientes salidas en el perímetro de consolidación, sin impacto significativo sobre los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

	<u>Salidas</u>
GRUPO	
	Eólica del Principado, S.A.
ASOCIADAS	

En el primer semestre de 2017 el perímetro de consolidación del Grupo se había modificado según lo siguiente:

	<u>Salidas</u>
GRUPO	
	Duro Felguera UK, Ltd.
ASOCIADAS	
	Secicar, S.A.

c) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

d) Estacionalidad

El negocio del Grupo no muestra estacionalidad significativa por lo que la distribución de la cifra de ventas es homogénea a lo largo del ejercicio.

e) Importancia relativa

El Grupo, de acuerdo a la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros al determinar la información a desglosar sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros aspectos.

3. Información financiera por segmentos

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se detallan los criterios utilizados por el Grupo para definir sus segmentos operativos.

Dentro de la información que revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

A 30 de junio de 2018 y 2017, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Miles de euros

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

	<u>Energía</u>	<u>Mining & Handling</u>	<u>Oil&Gas</u>	<u>Servicios especializados</u>	<u>Fabricación</u>	<u>Otros</u>	<u>Operaciones intergrupo</u>	<u>GRUPO</u>
Ingresos ordinarios de clientes externos	83.803	57.028	20.173	40.606	12.560	8.049	-	222.219
Ingresos ordinarios entre segmentos	529	961	-	3.991	170	11.742	(17.393)	-
Total ingresos ordinarios	84.332	57.989	20.173	44.597	12.730	19.791	(17.393)	222.219
Ingresos por intereses	274	28	62	76	1	175	-	616
Gastos por intereses	(1.906)	(729)	(9)	(61)	(94)	(2.096)	-	(4.895)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(10)	-	(10)
Diferencias de cambio	154	779	(234)	(962)	(36)	91	-	(208)
EBITDA	(24.262)	(275)	(18.018)	992	(3.009)	(3.610)	-	(48.182)
Beneficio antes de impuestos	(25.955)	(1.013)	(18.374)	858	(9.508)	(7.092)	-	(61.084)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Miles de euros

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

	<u>Energía</u>	<u>Mining & Handling</u>	<u>Oil&Gas</u>	<u>Servicios especializados</u>	<u>Fabricación</u>	<u>Otros</u>	<u>Operaciones intergrupo</u>	<u>GRUPO</u>
Ingresos ordinarios de clientes externos	140.226	37.375	35.124	69.529	27.625	9.282	-	319.161
Ingresos ordinarios entre segmentos	203	39	297	5.389	-	15.199	(21.127)	-
Total ingresos ordinarios	140.429	37.414	35.421	74.918	27.625	24.481	(21.127)	319.161
Ingresos por intereses	162	125	39	15	5	7	-	353
Gastos por intereses	(1.640)	(82)	-	(35)	(159)	(3.592)	-	(5.508)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(11)	-	(1.293)	-	-	12	-	(1.292)
Diferencias de cambio	502	(431)	491	(1.743)	(695)	(1.743)	-	(3.619)
EBITDA	2.957	2.083	1.853	5.250	(1.453)	(2.903)	-	7.787
Beneficio antes de impuestos	1.388	2.084	100	5.042	(2.991)	(9.313)	-	(3.690)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los importes incluidos como "Otros" corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas y de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial, energético y medioambiental.

En "Operaciones intergrupo" se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada es la siguiente:

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2018	2017
Resultado de explotación	(52.361)	6.321
Amortización del inmovilizado	4.379	5.082
Deterioro y pérdidas	8	3
Diferencias de cambio	(208)	(3.619)
Valor neto	(48.182)	7.787

En la actualidad el Grupo opera mayoritariamente en el ámbito internacional. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias por área geográfica a 30 de junio de 2018 y 2017:

Área Geográfica	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio			
	2018	%	2017	%
- España	23.499	10,58%	33.312	10,44%
- Latam	80.406	36,18%	148.629	46,57%
- Europa	65.350	29,41%	53.704	16,83%
- África y Oriente Medio	44.231	19,90%	70.961	22,23%
- Asia Pacífico	4.421	1,99%	10.221	3,20%
- Otros	4.312	1,94%	2.334	0,73%
Total	222.219	100%	319.161	100%

A 30 de junio de 2018 en el segmento de Energía se han registrado ventas por importe de 36.868 miles de euros en Europa con un solo cliente que representan más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo (a 30 de junio de 2017 el segmento de Energía había registrado ventas por importe de 37.000 miles de euros en Latam con un solo cliente que representaban más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias).

A 30 de junio de 2018, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Argelia, Rumanía, Méjico, Argentina y España han ascendido a 32,8 millones, 36,9 millones de euros, 33,9 millones, 25,4 millones y 23,5 millones de euros, respectivamente (30 de junio 2017: 48,6 millones de euros en Argentina, 43,7 millones de euros en Méjico, 42,3 millones de euros en Argelia y 33,3 millones de euros en España).

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a distintos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Los estados financieros consolidados resumidos intermedios no incluyen toda la información y desgloses sobre la gestión del riesgo financiero obligatorios para los estados financieros anuales, por lo que deberían leerse conjuntamente con los estados financieros anuales del Grupo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

No se han producido cambios en el departamento de gestión del riesgo ni en ninguna política de gestión del riesgo desde la fecha de cierre del ejercicio anterior.

Riesgo de liquidez:

Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez (sin incluir la deuda financiera asociada a activos no corrientes mantenidos para la venta):

	<u>30.06.18</u>	<u>31.12.17</u>
Deuda financiera y derivados (Nota 7)	(339.915)	(341.599)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>47.822</u>	<u>90.579</u>
Posición neta de tesorería	(292.093)	(251.020)
Líneas de crédito no dispuestas	<u>526</u>	<u>456</u>
Total reservas de liquidez	<u>(291.567)</u>	<u>(250.564)</u>

Si bien durante el primer semestre se ha incrementado el riesgo de liquidez, tal y como se indica en la Nota 2, a fecha de presentación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, la situación se ha revertido tras la entrada de efectivo por importe de 125,7 millones de euros procedente de la ampliación de capital y de la conversión de deuda por importe de 233 millones de euros en obligaciones convertibles, que no supondrán en ninguno de los casos una salida de efectivo para su cancelación.

Adicionalmente, y según lo indicado en la Nota 2, la compañía ha continuado con el proceso de desinversiones en activos no estratégicos como medida para mejorar su liquidez, concluyendo en los meses de julio y agosto con la venta del 100% de la filial Núcleo de Comunicación y Control, S.L. y del 80% de Duro Felguera Rail, S.A., respectivamente, lo que supone principalmente una entrada de efectivo por importe de 13,6 millones de euros y una reducción de la deuda financiera de 5,1 millones de euros.

A 30 de junio de 2018, el epígrafe efectivo y equivalente al efectivo recoge un importe de 16.266 miles de euros garantizando la emisión de avales para proyectos, no siendo disponibles para ser utilizados (28.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Durante el ejercicio se ha despreciado un importe de 12.600 al haber llegado su vencimiento.

4.2 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1)
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 30 de junio de 2018:

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	2	5.274	-	5.276
Total activos	2	5.274	-	5.276

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Pasivos				
Derivados de cobertura	-	2	-	2
Total pasivos	-	2	-	2

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	3	5.587	-	5.590
Derivados de cobertura	-	1.052	-	1.052
Total activos	3	6.639	-	6.642

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Pasivos				
Derivados de cobertura	-	2	-	2
Total pasivos	-	2	-	2

No hubo traspasos entre los niveles 1 y 2 durante el periodo.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

En 2018 no se han producido cambios importantes en las circunstancias económicas o del negocio que afectasen al valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros del Grupo.

5. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta

En el primer semestre del ejercicio 2018, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la clasificación de las filiales Duro Felguera Rail, S.A. y Núcleo de Comunicación y Control, S.L. como grupo enajenable mantenido para la venta.

Los principales grupos de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta a 30 de junio de 2018 son los siguientes:

	Miles de euros		
	Duro Felguera Rail, S.A.	Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.	Total
Activos			
Inmovilizado material	16.654	130	16.784
Activos intangibles	11	3	14
Activos financieros disponibles para la venta		104	104
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes		701	701
Activos por impuesto diferidos	430	15	445
Existencias	4.131	1.601	5.732
Clientes y cuentas a cobrar	7.389	9.443	16.832
Efectivo y equivalente al efectivo	1.152	2.274	3.426
Activos mantenidos para la venta	29.767	14.271	44.038
Pasivos			
Ingresos a distribuir y otros pasivos no corrientes	(2.477)	(68)	(2.545)
Deuda financiera no corriente	(316)	(551)	(867)
Pasivos por impuestos diferidos	(933)	(12)	(945)
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(90)	(120)	(210)
Provisiones para otros pasivos y gastos no corrientes	(738)	(345)	(1.083)
Deuda financiera corriente	(188)	(5.151)	(5.339)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8.163)	(10.004)	(18.167)
Obligaciones por prestaciones al personal	(367)	(635)	(1.002)
Provisiones para otros pasivos y gastos corrientes	(340)	(8.506)	(8.846)
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	(13.612)	(25.392)	(39.004)
Activos netos directamente asociados al grupo enajenable	16.155	(11.121)	5.034



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A la fecha de su clasificación el valor razonable, menos costes de venta, de los grupos enajenables mantenidos para la venta excedía de su valor contable, lo que ha supuesto un deterioro de 4.767 miles de euros, deterioro que ha sido asignado a los activos no corrientes del grupo en proporción a su valor contable.

Puesto que las sociedades dependientes indicadas no cumplen los criterios para ser clasificadas como actividades interrumpidas, al no cumplir como un segmento de actividad, los ingresos y gastos se clasifican en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por naturaleza.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, y tal como se indica en la Nota 17, las operaciones de enajenación de estos activos ya han sido llevadas a cabo.

A 31 de diciembre de 2017 los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta eran los siguientes:

	Miles de euros
Activos	
Inmovilizado material	27.395
Activos mantenidos para la venta	27.395
Pasivos	
Deuda financiera corriente	(20.861)
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	(20.861)
Activos netos directamente asociados al grupo enajenable	6.534

Los activos clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2017 se correspondían con el edificio de oficinas de Madrid de Vía de los Poblados, adquirido el 29 de mayo de 2014 y el edificio de oficinas situado en Las Rozas. El valor de los activos reflejaba el precio de venta menos los costes de venta, lo que supuso un deterioro en el ejercicio 2017 del citado inmovilizado de 3.915 miles de euros. La deuda financiera vinculada a los activos mantenidos para la venta ascendía 20.861 miles de euros y se correspondía, en su totalidad, al contrato de leasing asociado al edificio de Vía de los Poblados.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se materializó la venta de dichos edificios por los mismos importes que los reflejados en esta Nota, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supuso una reducción de la deuda asociada de 20.861 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

6. Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en estos epígrafes del balance de situación consolidado para el periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2018	35.781	154.887	44.184
Altas generadas internamente	88	-	-
Adiciones	20	298	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	(3.381)	(44.378)	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(14)	(19)	-
Trasposos y otros movimientos	-	(32)	-
Saldos a 30 de junio de 2018	32.494	110.756	44.184
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2018	(16.607)	(77.151)	(13.847)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(1.460)	(2.713)	(206)
Bajas amortización	-	4	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	3.364	22.063	-
Trasposos y otros movimientos	-	47	-
Saldos a 30 de junio de 2018	(14.703)	(57.750)	(14.053)
Deterioro			
Saldos a 1 de enero de 2018	-	(1.039)	(2.937)
Cargo pérdida por deterioro valor	-	(15)	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	767	-
Saldos a 30 de junio de 2018	-	(287)	(2.937)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias, neto			
Saldos a 1 de enero de 2018	19.174	76.697	27.400
Saldos a 30 de junio de 2018	17.791	52.719	27.194

A 30 de junio de 2018 los principales movimientos recogidos se corresponden con los trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta indicados en la Nota 5, correspondientes a los inmovilizados de las sociedades dependientes Duro Felguera Rail, S.A. y Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

A 30 de junio de 2018 se recoge dentro del inmovilizado intangible el fondo de comercio procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A. por importe de 3.286 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El movimiento habido en estos epígrafes del balance de situación consolidado para el periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2017	55.864	195.457	49.844
Altas generadas internamente	1.073	-	-
Adiciones	334	1.610	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	(32.262)	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(5)	(1.624)	-
Trasposos y otros movimientos	1	(138)	-
Saldos a 30 de junio de 2017	57.267	163.043	49.844
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2017	(17.493)	(80.228)	(14.166)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(1.790)	(3.068)	(224)
Bajas amortización	-	1.319	-
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	740	-
Trasposos y otros movimientos	(3)	47	-
Saldos a 30 de junio de 2017	(19.286)	(81.190)	(14.390)
Deterioro			
Saldos a 1 de enero de 2017	-	(1.051)	(2.937)
Cargo pérdida por deterioro valor	-	(3)	-
Trasposos y otros movimientos	-	-	-
Saldos a 30 de junio de 2017	-	(1.054)	(2.937)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias, neto			
Saldos a 1 de enero de 2017	38.371	114.178	32.741
Saldos a 30 de junio de 2017	37.981	80.799	32.517

A 30 de junio de 2017 se incluía dentro del inmovilizado intangible un fondo de comercio por importe de 15.599 miles de euros procedente de la adquisición de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. por importe de 12.313 miles de euros, deteriorado en su totalidad a 31 de diciembre de 2017. Asimismo se recogía el fondo de comercio procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A. por importe de 3.286 miles de euros.

Las adiciones del ejercicio se correspondían fundamentalmente con equipos de rotación y soldadura para las instalaciones de Duro Felguera Calderería Pesada en Gijón por importe de 1.141 miles de euros

A 30 de junio de 2018 no existen compromisos de compra de elementos del inmovilizado (647 miles de euros a 30 de junio de 2017).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

7. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

El detalle de los activos financieros (excluyendo los deudores comerciales a cobrar, otras cuentas a cobrar y el efectivo y equivalente al efectivo) a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

	Miles de euros			
	A 30 de junio de 2018			
	Valorados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos hasta vencimiento	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura
Activos Financieros:				
Naturaleza / Categoría				
Instrumentos de patrimonio	-	-	5.276	-
Derivados	-	-	-	-
Largo plazo / no corrientes	-	-	5.276	-
Derivados	-	-	-	-
Corto plazo / corrientes	-	-	-	-
Total activos financieros a 30 de junio de 2018	-	-	5.276	-

	Miles de euros			
	A 31 de diciembre de 2017			
	Valorados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos hasta vencimiento	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura
Activos Financieros:				
Naturaleza / Categoría				
Instrumentos de patrimonio	-	-	5.590	-
Derivados	-	-	-	-
Largo plazo / no corrientes	-	-	5.590	-
Derivados	-	-	-	1.052
Corto plazo / corrientes	-	-	-	1.052
Total activos financieros a 31 de diciembre de 2017	-	-	5.590	1.052



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

b) Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros (excluyendo la deuda financiera vinculada a activos no corrientes mantenidos para la venta, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar), a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

	Miles de euros		
	A 30 de junio de 2018		
	Recursos ajenos y otros pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura
Pasivos Financieros:			
Naturaleza / Categoría			
Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	8.384	-	-
Largo plazo / no corrientes	8.384	-	-
Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	321.668	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	1.525	-	-
Derivados	-	-	2
Otros pasivos financieros	8.336	-	-
Corto plazo / corrientes	331.529	-	2
Total pasivos financieros a 30 de junio de 2018	339.913	-	2
	Miles de euros		
	A 31 de diciembre de 2017		
	Recursos ajenos y otros pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura
Pasivos Financieros:			
Naturaleza / Categoría			
Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	64.911	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	9.345	-	-
Largo plazo / no corrientes	74.256	-	-
Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	259.141	-	-
Pasivos por arrendamiento financiero	1.525	-	-
Derivados	-	-	2
Otros pasivos financieros	7.727	-	-
Corto plazo / corrientes	268.393	-	2
Total pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017	342.649	-	2



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

En el primer semestre de 2018 el Grupo ha clasificado en el corto plazo un importe de 64.911 miles de euros correspondiente a la deuda con vencimientos no atendidos en 2018.

Dentro de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2018 por importe de 321.668 miles de euros se incluye principalmente un importe de 318.009 miles de euros correspondiente a los pasivos financieros sujetos al acuerdo de refinanciación firmado el 21 de junio de 2018 y que tomó efectividad el 27 de julio de 2018 (Nota 2 y 17).

El citado acuerdo de refinanciación supone la conversión de la deuda en obligaciones convertibles por importe de 233.009 miles de euros, siendo el remanente por importe de 85.000 miles de euros reestructurado en un préstamo sindicado con vencimiento a 5 años, con 2 años de carencia. Este préstamo sindicado está sujeto a partir del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018 al cumplimiento del ratio de Endeudamiento (Deuda Financiera Bruta / EBITDA) siguiente:

Fecha	Múltiplo
31 de diciembre de 2019	6,27x
30 de junio de 2020	3,20x
31 de diciembre de 2021	1,54x
30 de junio de 2022	1,14x

La tabla adjunta muestra los saldos existentes a 30 de junio de 2018 y el efecto de la mencionada reestructuración en la fecha de efectividad.

Entidad	30.06.18	27.07.18	
	Pasivo afectado	Pasivo convertible en obligaciones	Pasivo afectado resultante post-reestructuración
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	20.997	(18.191)	2.806
Banco Cooperativos Español, S.A.	10.000	(6.805)	3.195
Banco Popular Español, S.A.	48.543	(30.493)	18.050
Banco Sabadell, S.A.	39.924	(32.576)	7.348
Banco Santander, S.A.	113.748	(93.175)	20.573
Bankia, S.A.	25.000	(12.236)	12.764
Caixabank, S.A.	34.797	(22.524)	12.273
Liberbank, S.A.	25.000	(17.009)	7.991
	318.009	(233.009)	85.000

El importe de las líneas de crédito no dispuestas por el Grupo a 30 de junio de 2018 asciende a 526 miles de euros (456 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

8. Patrimonio

a) Capital

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de Duro Felguera, S.A. estaba representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó una reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en los siguientes términos:

- Reducción de capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones) de 0,5 euros de valor nominal unitario y por importe total de 8 millones de euros, pasando el capital social a estar integrado por 144 millones de acciones con un valor nominal unitario de 0,5 euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- Reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad, esto es de los 144 millones de acciones en circulación, una vez amortizada las acciones propias del punto anterior, en un importe total de 70.560 miles de euros, esto es, en 0,49 euros por acción hasta un valor nominal de 0,01 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado y aprobado a 31 de diciembre de 2017.

A 30 de junio de 2018 el capital social estaba por tanto representado por 144 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A 30 de junio de 2018, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Inversiones Somió, S.L.	24,39%	24,39%
Inversiones Río Magdalena, S.L.	10,03%	10,03%
Onchena, S.L.	5,06%	5,06%

Tal y como se indica en las Notas 2 y 17, el 27 de julio de 2018 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la ampliación de capital por un importe total de 125.712 miles de euros, mediante la emisión de 4.656.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros por acción de valor nominal y una prima de emisión de 0,017 euros por acción, acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes.

b) Acciones propias

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones), por lo que a 30 de junio de 2018 la Sociedad no mantiene cartera de acciones propias.

A 30 de junio de 2017 la Sociedad dominante poseía 16 millones de acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

9. Dividendos

Durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017 la Sociedad no ha procedido a la distribución alguna de dividendos.

El acuerdo de financiación que entró en vigor el 27 de julio de 2018 permite distribuciones de dividendos (siempre que éstos no sean dividendos a cuenta) en efectivo, si se cumplen, cumulativamente, las siguientes condiciones:

- el resultado del ejercicio es positivo;
- no existen pérdidas de ejercicios anteriores que hagan que el valor del patrimonio neto sea inferior al capital social;
- el valor del patrimonio neto no resultará inferior al capital social como consecuencia de dicha distribución;
- el importe de la tesorería tras el reparto de distribución deberá ser superior a cero;
- el Ratio de Apalancamiento es inferior a 3,00x; y
- los Obligados se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Documentos de la Financiación, no se haya producido ningún Supuesto de Incumplimiento (ni vaya a producirse como consecuencia de la distribución); y



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Adicionalmente, en el caso de reparto de dividendos a los accionistas, con carácter previo al pago de la distribución, la Sociedad deberá destinar a la amortización y/o relevación anticipada de la Financiación Sindicada un importe igual al del dividendo a distribuir.

10. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación resumidos consolidados a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.361	1.437
Otros fondos para pensiones	1.361	1.437
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	113.278	110.076
Provisiones para riesgos contingentes	113.278	110.076
	114.639	111.513

Los movimientos experimentados durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	1.437	98.104	11.972	111.513
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	133	19.612	5.633	25.378
Reversión con abono a resultados:				
Reversión a provisiones	-	(8.895)	(141)	(9.036)
Pagos o aplicaciones:				
Pagos de pensiones	-	-	-	-
Otros pagos	(3)	(95)	(506)	(604)
Otros movimientos	(206)	(3.593)	(8.813)	(12.612)
Saldo a 30 de junio de 2018	1.361	105.133	8.145	114.639

Las dotaciones durante el primer semestre de 2018 de la provisión para riesgos y compromisos contingentes se corresponden principalmente con provisiones para cubrir desviaciones negativas en proyectos por importe de 13.806 miles de euros, dotaciones para garantías por 874 miles de euros y al aumento de la provisión de Roy Hill por importe de 4.237 miles de euros. Las reversiones se corresponden básicamente con las aplicaciones de la provisión por resultados negativos que se realiza a medida que va avanzando la ejecución de los proyectos afectados por 3.523 miles de euros y cancelación de garantías por importe de 5.372 miles de euros.

La dotación por 5.633 miles de euros del epígrafe Otras provisiones recoge principalmente el riesgo estimado por el arbitraje del proyecto Digestores de Medellín en Colombia.

Los importes recogidos en Otros movimientos corresponden principalmente a las provisiones reclasificadas a pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta indicados en la Nota 5.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El desglose de la provisión por riesgos y compromisos contingentes básicamente es el siguiente: la provisión por garantías ascendía a 15,2 millones de euros (no siendo significativa a nivel individual de proyectos), la provisión por penalidades a 5,4 millones de euros y la provisión por resultados negativos a 22,6 millones de euros. Asimismo, se incluye en este epígrafe las provisiones dotadas por el proyecto Roy Hill por 61,4 millones de euros (Nota 15).

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2017	1.553	119.185	8.187	128.925
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	17	4.084	1.600	5.701
Reversión con abono a resultados:				
Reversión a provisiones	-	(11.979)	(4.867)	(16.846)
Pagos o aplicaciones:				
Pagos de pensiones	(51)	-	-	(51)
Otros pagos	-	(18.572)	(78)	(18.650)
Otros movimientos	6	(2.758)	(16)	(2.768)
Saldo a 30 de junio de 2017	1.525	89.960	4.826	96.311

Las dotaciones durante el primer semestre de 2017 de la provisión para riesgos y compromisos contingentes se correspondían principalmente con las dotaciones para garantías por 1.613 miles de euros y por ejecución de avales a proveedores por importe 1.362 miles de euros. Las reversiones se correspondían básicamente con las aplicaciones de la provisión por resultados negativos que se realiza a medida que va avanzando la ejecución de los proyectos afectados por 6.266 miles de euros y cancelación de garantías por importe de 5.713 miles de euros. Los pagos o aplicaciones correspondían fundamentalmente a la aplicación de la penalidad por el proyecto Carrington por importe de 18.560 miles de euros.

El desglose de la provisión por riesgos y compromisos contingentes principalmente era el siguiente: la provisión por garantías ascendía a 19,9 millones de euros (no siendo significativa a nivel individual de proyectos), la de penalidades a 5,6 millones de euros (principalmente del proyecto Carrington) y la de resultados negativos a 2,4 millones de euros. Asimismo, se incluía en este epígrafe las provisiones dotadas por el proyecto Roy Hill por 61 millones de euros (Nota 15).

11. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto se reconoce, en el periodo contable intermedio, sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo contable intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones del tipo anual hayan cambiado para entonces.

El tipo impositivo efectivo del periodo terminado el 30 de junio de 2018 es el 2,13% (-18,4% durante el periodo terminado a 30 de junio de 2017).

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo revaluó la recuperación de los activos por impuesto diferido teniendo en cuenta los activos y pasivos diferidos que correspondían a la misma entidad fiscal y su periodo de reversión, manteniendo en balance los activos por impuestos diferidos hasta el límite de los pasivos diferidos con cada entidad fiscal, tal y como se indica en la Nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. El movimiento registrado durante el primer semestre de 2018 se corresponde con el propio movimiento del ejercicio salvo por las clasificaciones indicadas en la Nota 5 correspondientes a los activos y pasivos diferidos de las sociedades dependientes clasificadas como grupos enajenables disponibles para la venta.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

12. Transacciones con partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado resumido a 30 de junio de 2018 y en la cuenta de resultados consolidada para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas, de acuerdo a lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos:				
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Otras transacciones:				
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
	-	-	-	-

Los saldos registrados en el balance intermedio resumido consolidado a 30 de junio de 2017 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Gastos e ingresos:				
Contratos de gestión o colaboración	-	7	-	7
Gastos	-	7	-	7

	Miles de euros			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Otras transacciones:				
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
	-	-	-	-



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

13. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad dominante y a la Alta Dirección

a) Remuneraciones al Consejo de Administración:

El detalle de las remuneraciones devengadas por el conjunto de los Administradores de la Sociedad dominante, en su calidad de miembros del Consejo de Administración, desglosadas por conceptos retributivos, durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto retributivo:	Miles de euros	
	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Retribución fija	-	309
Retribución variable	-	-
Dietas y otras retribuciones	195	240
	195	549

No ha habido otros beneficios percibidos por los Administradores.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 se ha producido el nombramiento como consejeros independientes de D. Ricardo de Guindos Latorre, D. Ignacio Soria Vidal y Dña. Covadonga Betegón Biempica. Adicionalmente se han producido las dimisiones de los consejeros Inversiones Rio Magdalena, S.L., Inversiones Somio, S.L. e Inversiones El Piles, así como el cese del consejero D. Angel Antonio del Valle Suárez.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de la presente información financiera intermedia resumida consolidada, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los 5 empleados integrantes del Comité de Dirección durante este periodo (11 en el primer semestre de 2016). Se entenderá por directivos aquellas personas que desarrollen en el Grupo, de hecho o de derecho, funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma. El detalle de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, excluyendo a los empleados que forman parte del Consejo de Administración, durante los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Total remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:	491	1.409

14. Plantilla media

A continuación se presenta el detalle de la plantilla media del Grupo para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2017:

Plantilla media	Nº Empleados	
	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Hombres	1.585	1.906
Mujeres	330	363

La plantilla media del Grupo a 30 de junio de 2018 la componen 1.154 empleados fijos y 761 eventuales (1.061 y 1.208 respectivamente a 30 de junio de 2017).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

15. Contingencias

A 30 de junio de 2018 el Grupo ha prestado avales a terceros por valor de 485.018 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 528.591 miles de euros). La Dirección del Grupo considera que las provisiones registradas en los Estados financieros a 30 de junio de 2018, cubren razonablemente los riesgos por litigios, arbitrajes y reclamaciones, sin que se espere surjan pasivos adicionales.

En relación al Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, adicionalmente a lo indicado en la Nota 36 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, indicar que tras la declaración ante la Audiencia Nacional por el representante de la Sociedad el pasado 16 de febrero 2018, el Juzgado de Instrucción Central nº 2, a petición de la Fiscalía, ha declarado la instrucción como causa compleja y, en consecuencia prorroga la instrucción durante un plazo de dieciocho meses.

La Sociedad ha considerado que la documentación y demás diligencias incluidas en los autos permite dar justificación o soporte contractual suficiente para los pagos efectuados, al tener su fundamento en compromisos contractuales asumidos por personas debidamente facultadas para su otorgamiento, en contratos de naturaleza ordinaria -prestación de servicios (de asesoramiento y asistencia técnica)- y propios de la actividad social que constituye el objeto social de la compañía (por su carácter inescindible o al menos complementario de la obtención y ejecución de un muy importante contrato internacional de la sociedad). Además ese soporte contractual ha permitido su justificación documental, su registro contable, su incorporación a la contabilidad oficial y única de la compañía, a sus estados financieros, a las cuentas anuales que son objeto de verificación por parte de los auditores de la compañía, etc. Asimismo, si bien las perspectivas y visión de la Compañía respecto de un posible impacto son positivas en base a la investigación interna realizada, y dado lo incipiente del proceso, se considera que, en base a la información disponible a la fecha, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Asimismo, a la vista del resultado del informe emitido por el departamento de forensic de Grant Thornton, a la vista de la constancia de hechos que ofrece la documentación aportada a las Diligencias de Investigación de la Fiscalía y a las Diligencias Previas del Juzgado Central de Instrucción, cuanto resulta de las declaraciones prestadas tanto ante la Fiscalía como ante el Juzgado, y en general de todo lo actuado hasta la fecha en la instrucción, la defensa de la Sociedad considera, en el informe emitido el 9 de marzo de 2018, que no hay elemento ni evidencia ni indicio ni constancia algunos de que Duro Felguera S.A., su órgano de administración o sus miembros, Directivos, empleados o representantes hayan no ya autorizado, tampoco conocido y(o) consentido pagos o concesión de ventajas o beneficios indebidos en favor de autoridades o funcionarios públicos de Venezuela para corromperles y obtener de ellos un ejercicio torcido de sus competencias, atribuciones o funciones públicas en el proceso de consecución, negociación, concertación y ejecución del contrato con C.A. Electricidad de Caracas y ejecución del proyecto de construcción de la planta de ciclo combinado Termocentro. Tampoco en consecuencia considera posible reprochar a la Compañía responsabilidad por razón de ningún posible delito de blanqueo de capitales pare el que no hay delito antecedente ni, en otro caso, participación alguna de la Compañía. Finalmente, considera que la medida y políticas de la compañía indicadas en el informe de información no financiera continúan siendo adecuadas.

La compañía no ha dotado provisión al respecto al considerar que no concurren las circunstancias establecidas en la NIC37.14 b) y c) para su registro.

Roy Hill

El Grupo mantiene un arbitraje en la Corte de Arbitraje de Singapur ante Samsung C&T en relación con el proyecto Roy Hill, reclamando un importe de 313 millones de dólares australianos en concepto de avales indebidamente ejecutados, obra no pagada bajo contrato, obra efectuada fuera de contrato y no reconocida por Samsung como cliente, y finalmente la devolución del importe de los avales indebidamente ejecutados al socio del Consorcio Forge, dado que en el proceso DFA comparece también como líder del citado Consorcio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge a 30 de junio de 2018 un importe de 75.787 miles de euros (77.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) correspondiente al importe facturado y pendiente de cobro por este proyecto, a la obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente. Asimismo, el pasivo del balance recoge un importe de 44.850 miles de euros (41.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) en concepto de provisión que recoge el riesgo estimado. Dado que se trata de un proyecto cuyo alcance consiste principalmente en suministros de equipos, en su mayor parte subcontratados a terceros, se cuenta con condiciones "back to back" en los contratos con subcontratistas que permitirían compensar los avales ejecutados, por lo que en caso de existir culpabilidad para Duro Felguera ésta sería trasladada parcialmente a terceros.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2018 se acordó con Samsung C&T reemplazar el aval existente por un depósito en una cuenta bancaria modalidad "escrow" disponible en función de la resolución del litigio que la Sociedad mantiene con Samsung. Actualmente y en tanto no se perfecciona la apertura de dicha cuenta escrow, los fondos se encuentran depositados en una cuenta "trust" de los abogados de Samsung. A 30 de junio de 2018 el importe se encontraba registrado en tesorería restringida por importe de 5.397 miles de euros.

Actualmente, se encuentra en curso el arbitraje en Singapur (que recoge la totalidad de reclamaciones entre las partes en todas las vías). En este caso las vistas finales se celebraron en el mes de febrero de 2018 y las conclusiones de las partes se celebraron el pasado mes de abril de 2018. En la actualidad se está a la espera del laudo final de los árbitros que se podría esperar para finales de 2018 o primer trimestre de 2019. A la fecha no se han producido hechos relevantes sobre la situación de las mismas y no se disponen de nuevas evaluaciones al respecto, por lo que los administradores, teniendo en cuenta la opinión legal del asesor externo de fecha 1 de mayo de 2018, la opinión de los asesores internos y la negociaciones mantenidas con el cliente hasta la fecha, consideran que la provisión registrada en el pasivo por importe de 44.850 miles de euros recoge el riesgo máximo para Duro Felguera, y no estiman que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Vuelta de Obligado

Con fecha 29 de agosto de 2016, se presentó demanda arbitral ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contra el cliente Central Vuelta de Obligado en reclamación de sobrecostes sufridos durante la ejecución del proyecto, siendo los conceptos e importes los siguientes:

- Reclamación en concepto de retrasos por disponibilidad de energía eléctrica y compensación por nuevo convenio laboral/sindical que ascienden en la actualidad a 777 millones de pesos (aprox. 23,9 millones de euros).
- Reclamación en concepto de modificaciones técnicas al proyecto original realizadas a requerimiento del cliente que ascienden en la actualidad a 640 millones de pesos (aprox. 19,8 millones de euros).
- Reclamación por las pérdidas causadas por la irrepresentatividad sobreviniente de la fórmula de redeterminación de precios que ascienden a 732 millones de pesos (aprox. 22,6 millones de euros).
- Reclamación correspondiente a las medidas adicionales para prevenir daños y los mayores costes derivados de la mora de Central Vuelta de Obligado que ascienden a 807 millones de pesos (aprox. 24,9 millones de euros)

Las partes firmaron con fecha 7 de agosto de 2017 un acuerdo suplementario por el cual convienen en iniciar un período de suspensión hasta el 29 de mayo de 2018 que permita el cierre del ciclo combinado y la consecuente finalización de la obra en un plazo razonable. Durante este periodo, las partes acuerdan suspender los plazos en el arbitraje y establecer un periodo de negociación por 120 días desde la fecha IOT (pactada para el 28 de febrero de 2018) que permita cerrar las reclamaciones presentadas. Tras la certificación del cliente de entrada de la planta El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 91,2 millones de euros correspondientes a 2.957 millones de pesos argentinos (127 millones de euros a tipo de cambio de cierre correspondientes 2.595 millones de pesos argentinos a 31 de diciembre de 2017). Tras la certificación del cliente de entrada de la planta en inicio de operación total el 23 de febrero de 2018, con fecha 18 de junio de 2018, las partes acordaron ampliar el periodo de suspensión hasta el 15 de septiembre de 2018, periodo que actualmente se ha extendido hasta el 15 de noviembre de 2018. Si una vez concluido el periodo de suspensión no se llegará a un acuerdo, entonces las partes quedarán liberadas para continuar con el proceso arbitral, cuya resolución se estima para los 2-3 próximos años.

En relación con la citada reclamación, a 30 de junio de 2018 el importe reconocido ascendía a 48,1 millones de euros (47,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Gangavarm Port Limited

El Grupo mantiene un arbitraje en India con el cliente del proyecto GPLII en reclamación de avales ejecutados, facturas pendientes de pago, trabajos ejecutados e intereses por importe arroximado de 61.657 miles de euros. El proceso se encuentra pendiente de celebración de la vista estimando un plazo de decisión final para el año 2019. La planta se encuentra entregada al cliente y en funcionamiento, siendo la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%, la cual se encuentra provisionada por importe de 4.765 miles de euros (4.896 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 10).

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 17.512 miles de euros (18.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 15.619 miles de euros (15.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), no habiendo importe alguno como "obra ejecutada pendiente de certificar". El epígrafe de proveedores recoge un importe de 2.572 miles de euros en concepto de Anticipos de clientes relacionado con este proyecto.

La recuperabilidad de la cuenta a cobrar por este proyecto se deriva de la resolución final de las reclamaciones contractuales durante la ejecución del proyecto, no cumpliéndose los puntos enmarcados en la NIIF 9 para registrar un deterioro de la misma. Cabe recordar que la planta se encuentra entregada y en funcionamiento por el cliente (tal y como se puede apreciar en la web del cliente (www.gangavaram.com)) y la Compañía ha dotado la provisión máxima por retrasos y penalidades de acuerdo con el contrato. Tal y como se indica en la Nota 2, el Grupo ha procedido a reevaluar a 30 de junio de 2018 la recuperabilidad de las cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros consolidados adjuntos.

Khrisna Port

La filial india, Felguera Gruas India, mantiene un arbitraje contra el cliente RVR reclamando la cantidad aproximada global de 12.113 miles de euros por facturas impagadas, devolución de avales ejecutados, trabajos adicionales e intereses. RVR ha contrarreclamado contra FGI por importe de 16 millones de euros en concepto de costes adicionales de su parte de alcance y penalidades.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 3.917 miles de euros (4.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 3.766 miles de euros (3.924 a 31 de diciembre de 2017) y una provisión por penalidad por importe de 668 miles de euros (696 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 10) correspondiente a la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Grupo ha procedido a reevaluar a 30 de junio de 2018 la recuperabilidad de la cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

A su vez, RVR reclama contra FGI en proceso arbitral, un importe de 4,9 millones de euros de trabajos ejecutados como subcontratista en el Proyecto Gangavarang (GPL) si bien FGI ha reconvenido por importe de 2 millones de euros por trabajos no ejecutados por RVR y que tuvo que realizar FGI con terceras empresas. Con fecha 9 de agosto de 2018 ha sido notificado el laudo por el cual se condenaba a FGI a pagar a RVR un importe de 1.338 miles de euros, más intereses y costas por importe de 274 miles de euros.

Tuticorin

La filial india, Felguera Gruas India, mantiene un arbitraje contra el cliente Tuticorin reclamando la cantidad aproximada global de 14.612 miles de euros por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. Tuticorin ha contrarreclamado contra FGI por importe de 80,8 millones de euros en concepto de hipotéticos gastos para acabar el proyecto, costes adicionales, lucro cesante e intereses

Durante el mes de abril de 2018, el cliente ejecutó los avales existente por importe de 5.511 miles de euros, importe que se encuentra incluido en el arbitraje.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 3.140 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto, 2.206 miles de euros de obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 5.511 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Grupo ha procedido a reevaluar a 30 de junio de 2018 la recuperabilidad de la cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd

Los administradores consideran que la provisión registrada en el ejercicio por importe de 760 miles de euros recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

16. Otra información

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para retenciones del Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad Duro Felguera, S.A. recibió propuesta de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora. Además la regularización efectuada por la Inspección supone la reducción de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado en 27,5 millones de euros, y una reducción de las deducciones pendientes de aplicación en 2 millones de euros. Dichas Actas fueron firmadas en disconformidad. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero (concretamente, UTE Termocentro), prevista en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente en los ejercicios que abarcan las actuaciones de comprobación. La comprobación relativa al resto de impuestos ha arrojado un resultado inmaterial para el Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Contra el Acuerdo de Liquidación notificado con fecha 27 de julio de 2017 se ha interpuesto, con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procediera a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones. Tras identificar defectos en su contenido, la Compañía presentó frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de la solicitud de ampliación del expediente, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo acaba de ser concedido con fecha 7 de septiembre de 2018. La estimación de la Sociedad de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Asimismo, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación de IRPF a UTE TERMOCENTRO por importe de 624 miles de Euros de cuota y 151 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 6 de junio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de IVA a Duro Felguera, S.A., por importe de 2.552 miles de Euros de cuota, y 601 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 19 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 326 miles de Euros de cuota y 75 miles de euros de intereses de demora, de fecha 17 de julio de 2017.

Respecto a los mencionados acuerdos de liquidación a Duro Felguera, S.A. de IVA, e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas, con fecha 15 de febrero de 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procediera a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones. Tras identificar defectos en su contenido, la Compañía presentó frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, un escrito por cada una de las dos reclamaciones (IVA e Impuesto de Sociedades), solicitando la compleción de ambos expedientes, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 11 y 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de las solicitudes de ampliación de los expedientes, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo acaba de ser concedido con fecha 10 de septiembre de 2018. La estimación de la Compañía de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Adicionalmente, con fecha 1 de febrero de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a UTE TERMOCENTRO Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 23,04 millones de Euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada por UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicha propuesta de sanción se ha interpuesto, con fecha 19 de febrero de 2018, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 11 de septiembre de 2018, el TEAC ha notificado la puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. La estimación de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y la conclusión de sus asesores fiscales externos, se concluye que no es probable que ni el importe de dichas Actas ni el de la sanción anteriormente señalada se tenga que satisfacer. En este sentido, la Dirección considera que existen argumentos técnicos para que los criterios aplicados por el Grupo sean estimados en su totalidad, lo cual es más probable que se produzca en la fase contencioso administrativa. El juicio de la Compañía se basa en que entiende que se cumplen los requisitos necesarios para la aplicación del mencionado régimen de exención, así como en el hecho de que los criterios aplicados no fueron cuestionados en relación con las rentas procedentes de la mencionada UTE, en las actuaciones de comprobación que se realizaron con relación a los ejercicios 2006 a 2009 y que concluyeron con un Acta de Conformidad en 2013.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

En consecuencia, los Administradores han considerado que no corresponde el registro de pasivo alguno.

A la fecha, la Sociedad no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Agencia Tributaria ha acordado la suspensión con aportación de garantías inmobiliarias para las deudas derivadas de los acuerdos de liquidación de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas. En relación con la deuda derivada del acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades por importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora, la Sociedad solicitó la suspensión de la ejecución del Acuerdo de liquidación aportando garantías inmobiliarias por importe de 29 millones de euros y solicitando dispensa parcial de garantía por el resto del importe (94 millones de euros). Dicha solicitud de suspensión ha sido inadmitida a trámite por el TEAC, mediante Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2017, notificado a la Compañía con fecha 18 de enero de 2018. La resolución fue objeto de recurso de anulación ante el propio TEAC, presentado con fecha 30 de enero de 2018, el cual fue inadmitido por el TEAC mediante resolución notificada el 1 de junio de 2018. Este acuerdo ha sido objeto de impugnación ante la Audiencia Nacional mediante recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía con fecha 28 de junio de 2018.

Asimismo, y sin perjuicio de la tramitación del recurso de anulación, contra el acuerdo del TEAC por el que se inadmite a trámite la solicitud de suspensión, la Compañía ha interpuesto, con fecha 19 de enero de 2018, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Tras una solicitud de compleción del expediente, la Audiencia Nacional notificó a la Compañía el 26 de junio de 2018, Diligencia de Ordenación mediante la que se concede un plazo de 20 días para formalizar demanda. Con fecha 24 de julio de 2018, la Compañía ha procedido a presentar escrito de demanda ante la Audiencia Nacional.

Adicionalmente, en el escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo de fecha 19 de enero de 2018, se solicitaba ante la Audiencia Nacional la adopción de medida cautelar de suspensión de la deuda con aportación parcial de garantías durante la tramitación del procedimiento. Dicha solicitud se tramitó mediante pieza separada.

Mediante Auto de fecha 26 de marzo de 2018, notificado el 9 de abril, la Audiencia Nacional aprobó la medida cautelar solicitada, condicionando la misma a la aportación de garantías. Contra dicho Auto la Compañía presentó recurso de reposición con fecha 17 de abril de 2018 (que fue posteriormente ampliado mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2018). Con fecha 26 de junio de 2018 la Audiencia Nacional notificó Auto de fecha 15 de junio de 2018, en el que la sala acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por la Compañía.

Dicho Auto es susceptible de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, trámite que será cumplido por la Compañía en el plazo establecido al efecto, con fecha límite el 5 de octubre de 2018. Con fecha 3 de julio de 2018, Duro Felguera, S.A. presentó solicitud de complemento del Auto de 15 de junio de 2018, el cual fue rechazado por la Audiencia Nacional mediante Auto de fecha 17 de julio de 2018, notificado a la Compañía el 24 de julio.

La estimación de la Compañía respecto a la duración de dicho procedimiento es que, en el peor de los escenarios, la finalización del procedimiento y por tanto el levantamiento de la suspensión, no podrá producirse antes del mes de abril-mayo de 2019.

A la fecha de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, y de acuerdo con el análisis de los asesores externos:

- el auto del 26 de marzo no es firme sino susceptible de casación ante el tribunal supremo por lo que no se encuentra transcurriendo el plazo de 2 meses en él establecido para la aportación de garantías a la que se condiciona la concesión de la suspensión. (siendo la fecha máxima para su presentación el 5 de octubre de 2018);
- la AEAT no podría en ningún caso considerar por si sola el incumplimiento de la condición a que se sujeta la suspensión de la deuda recurrida y proceder a su exacción sin obtener previamente un pronunciamiento de la Audiencia Nacional que le autorice a ello, previa audiencia de la recurrente Duro Felguera;
- aun cuando la Audiencia Nacional acordará el levantamiento de la suspensión, con anterioridad a la realización de actuaciones de ejecución para el cobro de la deuda tributaria la AEAT debería tramitar y resolver la solicitud subsidiaria de aplazamiento presentada por Duro Felguera

En caso de un resultado desfavorable en el procedimiento ante el Tribunal Supremo con respecto a la adopción de medidas cautelares, hay que tener en cuenta que, una vez la Audiencia Nacional acordara de forma expresa el levantamiento de la suspensión, la Agencia Estatal de Administración Tributaria deberá tramitar la solicitud subsidiaria de aplazamiento de 5 años solicitada por la Compañía de forma paralela a la solicitud de suspensión, mediante escrito presentado con fecha 4 de septiembre de 2017 ante la Agencia Tributaria.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

Las condiciones de aplazamiento propuestas en la solicitud son un primer pago del 15% de la deuda el primer año, 25% el segundo año, y 30% cada uno de los otros dos años restantes. Un posible rechazo por parte de la Agencia Tributaria del aplazamiento con dispensa parcial de garantías solicitado podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el TEAC, y posteriormente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los plazos de resolución de este procedimiento estimamos sean similares a los indicados para la solicitud de suspensión, es decir, en torno a un año y medio a contar desde la denegación del aplazamiento por la Agencia Tributaria. Durante la tramitación de dicho procedimiento la Agencia Tributaria no podrá iniciar actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda.

Adicionalmente, la Compañía ha presentado con fecha 26 de julio de 2018 una nueva solicitud de suspensión con dispensa parcial de garantías ante el TEAC, teniendo en cuenta que el pronunciamiento anterior de este órgano fue de inadmisión, y sobre la base de la existencia de circunstancias de hecho que refuerzan la justificación de los perjuicios que se derivarían de la exigibilidad de la deuda tributaria recurrida. Nuestra opinión en relación con dicha solicitud de suspensión es que la Compañía dispone de argumentos jurídicos para esperar que el TEAC admita a trámite dicha solicitud de suspensión, al resultar de aplicación la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de diciembre de 2018, que restringe los supuestos en que el TEAC puede acordar la inadmisión de las solicitudes de suspensión, así como la Sentencia de 27 de febrero de 2018, que impide que la Agencia Tributaria inicie actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda mientras se resuelve una solicitud de suspensión, con independencia del período voluntario o ejecutivo en que se encuentre.

Esta nueva solicitud de suspensión, en caso de no ser aceptada, podrá ser objeto de reclamación, iniciándose un procedimiento en los mismos términos y plazos que el procedimiento descrito para la primera solicitud de suspensión.

Como resumen de lo anterior, en el peor de los escenarios, la estimación de la Compañía es que, en caso de levantamiento de la medida cautelar de suspensión (lo cual se estima no podría producirse antes de abril - mayo de 2019), se iniciaría un nuevo procedimiento de aplazamiento, con una duración de en torno a un año, y si tras dicho procedimiento no se acepta el aplazamiento solicitado, y paralelamente tampoco se aceptara la nueva solicitud de suspensión presentada el 26 de julio, y llegado ese momento la Compañía no estuviera en disposición de aportar garantías, la Agencia Tributaria podrá iniciar acciones de recaudación ejecutiva de la deuda.

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2013 y 2014, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los periodos 04/2014 a 12/2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el Impuesto sobre Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad. Las actuaciones de comprobación iniciadas el 6 de marzo de 2018 se encuentran actualmente en una fase inicial, dado que por el momento se han firmado únicamente dos diligencias. Se espera que las actuaciones continúen durante al menos un año, y en el momento actual no es posible realizar una estimación del impacto derivado de las mismas.

17. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del periodo intermedio correspondiente a seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 y la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidado se han producido los siguientes hechos significativos:

- Con fecha 27 de julio de 2018 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la ampliación de capital por un importe total de 125.712 miles de euros, mediante la emisión de 4.656.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros por acción de valor nominal y una prima de emisión de 0,017 euros por acción, acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes.
- Igualmente, en dicha fecha y una vez cumplidas la totalidad de las cláusulas suspensivas, tomó efectividad el acuerdo de refinanciación firmado el 21 de junio de 2018 entre la Sociedad y sus principales entidades financieras. El citado acuerdo de refinanciación afecta a un importe bruto total de deuda de 318.009.053,44 euros, estipulado a través de la conversión y reestructuración siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 90.736.373,89 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase A") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase A correspondiente a la emisión de 9.073.637.389 obligaciones.
- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 142.272.679,55 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase B") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase B correspondiente a la emisión de 14.227.267.955 obligaciones.

Las conversiones anteriores han supuesto a la fecha de efectividad, la cancelación del pasivo financiero original por importe de 233.009 miles de euros, y de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente, el registro de un instrumento de patrimonio correspondiente a las Obligaciones Convertibles Clase A por importe de 8.093 miles de euros, y el registro de un instrumento de deuda a valor razonable correspondiente a la Obligaciones convertibles Clase B por importe de 569 miles de euros. Ello ha supuesto a la fecha de efectividad un impacto positivo en el resultado financiero de 223.115 miles de euros.

- Reestructuración del Pasivo financiero remanente, por importe de 85.000.000 euros, en un préstamo sindicado por el mismo importe, con un período de cinco años, sin amortizaciones en los dos primeros años. El coste financiero de la deuda asciende a Euribor +2% los dos primeros años y Euribor +3% los restantes años.
- Otorgamiento de nueva financiación mediante el establecimiento de una línea revolving de avales y contragarantía por importe de hasta 100 millones de euros, así como la extensión o sustitución de los avales emitidos por las entidades acreedoras firmantes del acuerdo de refinanciación.

Tras la citada ampliación de capital, y a fecha de formulación de los de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

Accionista	Porcentaje de participación directa e indirecta
Indumenta Pueri, S.L.	9,52%
La Muza Inversiones SICAV, S.A.	5,17%
Juan José Rodríguez-Navarro Oliver	4,17%
Sabino García Vallina	3,12%

Asimismo, se ha producido la dimisión de los consejeros independientes Dña. Elena Cabal Noriega y D. F. Javier Gonzalez Canga, así como el nombramiento como consejeros independientes de D. Alejandro Legarda Zaragüeta, Juan Miguel Sucunza Nicasio y Dña. Marta Elorza Trueba.

- Finalmente, con fecha 23 de julio de 2018 y 1 de agosto de 2018, se concluyeron los procesos de desinversiones referentes a la venta del 100% de la filial Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. y del 80% de la filial Duro Felguera Rail, S.A, respectivamente. Estas desinversiones han tenido un impacto negativo de 4,7 millones de euros, registrado en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados.
- Con fecha 30 de agosto de 2018 se ha notificado la resolución del arbitraje que la filial india, Felguera Gruas India, mantenía contra el cliente Navayuga Engineering Company Ltd. En dicho arbitraje, FGI reclamaba un importe de 6,3 millones de euros mientras que el cliente reclamaba 9,6 millones de euros. La resolución desestima las reclamaciones de Navayuga y estima las reclamaciones de FGI por un importe de 2,3 millones de euros. El Grupo ha dotado al cierre de junio una provisión por importe de 1,7 millones de euros para adecuar el saldo a cobrar al importe reconocido por el Tribunal.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS (En miles de euros)

- La economía Argentina ha sido declarada hiperinflacionaria en el segundo semestre de 2018. En este caso, el Grupo aplicará la norma NIC 29 para economías hiperinflacionarias y NIC 21 de traslación de cifras a la moneda de presentación del Grupo en el tercer trimestre de 2018. Al 30 de junio de 2018 las cifras de Argentina se han incorporado sin ajustes por hiperinflación.